

RECPC en su vigesimosexto año: una nueva etapa

Jesús Barquín Sanz

Fundador de la Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología
Universidad de Granada

BARQUÍN SANZ, Jesús. RECPC en su vigesimosexto año: una nueva etapa. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 2019, núm. 26-r2, pp. 1-5. <http://criminet.ugr.es/recpc/26/recpc26-r2.pdf>

RESUMEN: Nota editorial del fundador y director hasta mayo de 2024 de la *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* con consideraciones sobre el cierre de una primera etapa de veintiséis años de trayectoria de esta revista y el anuncio de la incorporación a un nuevo proyecto editorial.

PALABRAS CLAVE: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, publicaciones académicas.

TITLE: **RECPC in its 26th year: a new challenge**

ABSTRACT: Editorial note by the founder and director (until May, 2024) of this journal with comments on the end of a first period of twenty six years in the life of the *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* and the announcement of the incorporation to a wider publishing project.

KEYWORDS: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, scholarly publications.

Fecha de publicación: 20 mayo 2024

Contacto: jbarquin@ugr.es

Se cumplieron recientemente dos décadas y media desde que creé la *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, en marzo de 1999. Estamos de pleno, por tanto, en su vigesimosexto año. Como ya expliqué en ocasión similar (<http://criminet.ugr.es/recpc/21/recpc21-r1.pdf>), eran otros tiempos en el mundo de la

comunicación académica e internet y, sobre todo, era otra época desde el punto de vista personal. Entonces, uno no reparaba siquiera en que algún día llegaría el momento de la jubilación, hoy cada vez más cercana y tema recurrente en las conversaciones con amigos de la misma quinta.

En este tiempo, he recibido algunas ofertas para integrar la revista en plataformas más amplias, lo que habría conllevado ventajas de uno u otro tipo. Las agradecí y las rechacé hasta ahora, fundamentalmente porque confiaba en mí mismo más que en ninguna otra persona u organización para asegurar su futuro y porque me encontraba con fuerzas y ganas para seguir dedicando a *mi criatura* el crecido caudal de tiempo y trabajo que exige llevarla adelante como está mandado, siempre con la ayuda de compañeros imprescindibles, de los que aquí debo mencionar expresamente a tres, por orden temporal: Rafael Leonés, Miguel Ángel Cano y Juan Luis Fuentes. Todos nosotros, durante más de veinticinco años, *gratis et amore*. También voy a aprovechar para recordar a mi muy querido amigo Jesús Martínez, por su entusiasta apoyo desde el mismísimo comienzo de la existencia de RECPC y porque no hay día que deje de echar de menos su energía y su aliento. Son más de una docena los colegas que han colaborado de manera particularmente dedicada con RECPC, y muchos más los que han contribuido con su labor de revisión de manuscritos. Un millón de gracias.

Las cosas han cambiado. En primer lugar, el tiempo se va acabando, las energías van menguando y uno es consciente de que se tendrá que echar a un lado más pronto que tarde; desde esta perspectiva, conviene poner las bases de un futuro sólido antes de que lleguen las urgencias. En segundo lugar, cada vez veo con más claridad que no es razonable que un proyecto que ha adquirido tanta relevancia como para ocupar un lugar preeminente en los rankings que influyen en el futuro académico de los colegas investigadores de nuestra área dependa por completo de la buena disposición y del regalo de su esfuerzo por parte de dos o tres personas. Esta es una situación inevitablemente frágil e inestable, mientras que la incorporación a un proyecto editorial más amplio debería conferir mayor solidez a las perspectivas de futuro de la revista.

En tercer lugar, abrir una nueva etapa con criterios editoriales y de publicación más comprensivos permitirá resolver la situación paradójica en la que quedó RECPC cuando, en 2019, tuvimos que dejar al margen los trabajos puramente criminológicos, entre otros motivos porque hubo un momento en que nos era imposible atender tantos frentes a la vez. La revista dejó temporalmente de ser *de criminología*, pero – contra lo que la más elemental lógica aconsejaría – no dejó de llamarse «de (...) Criminología». La inconveniencia de renunciar a nuestra trayectoria impedía cambiar el nombre, lo cual habría obligado a cambiar asimismo el ISSN, así como a dejar atrás

el reconocimiento obtenido en diferentes bases de datos y rankings académicos. El coste de esta decisión ha sido generar confusión a algunos investigadores, que siguen enviándonos trabajos inequívocamente criminológicos, basándose en el propio nombre de la publicación y por no leer con suficiente atención nuestra política editorial y las instrucciones para la recepción de originales. En esta nueva etapa que se abre a partir de junio de 2024, parece razonable esperar que la revista vuelva a sus orígenes y dé cabida de nuevo a investigaciones propiamente criminológicas con una perspectiva internacional. Será, en cualquier caso, una decisión que deberán tomar y gestionar, en su caso, los nuevos editores.

Me gustaría apuntar asimismo que me molesta el modo en que se ha implantado en los últimos años el uso, impulsado conjuntamente por las agencias de evaluación y las instituciones académicas públicas, de obligar materialmente a que las publicaciones académicas se encuentren accesibles en repositorios institucionales de acceso universal y gratuito. Obsérvese que no digo que me incomode la tendencia en cuestión, pues naturalmente estoy a favor, sin matices, de que el producto de la investigación pública esté abiertamente a disposición de los demás investigadores, en primer lugar, y del conjunto de la sociedad. Lo que me parece irrespetuoso es, como digo, *el modo en que se ha implantado*, sin discriminar entre aquellas fuentes académicas, como nosotros, de acceso libre y universal y aquellas otras que imponen algún tipo de barrera de acceso. En nuestro caso, recibimos continuas peticiones de permisos de nuestros autores para poder incluir sus artículos en dichos repositorios, y no tenemos otra que concederlo, aun pensando que se trata de algo absurdo, puesto que ya todo nuestro contenido está ahí, para quien quiera leerlo y descargarlo en ‘criminet.ugr.es/recpc’. No quiero aburrir al lector con esta queja, que al cabo tiene poca relevancia práctica, pero sí dejar dicho que este modo de proceder le produce a uno la sensación de que nuestro trabajo –intenso y, a estas alturas, extenso– no se valora demasiado ni se le tiene mucho respeto. Por no mencionar aquellos casos, linderos con la humillación, en que la institución académica del autor impone criterios específicos de formato y presentación, con lo cual el artículo subido al repositorio puede coincidir con el publicado pero tiene otro aspecto y los créditos de RECPC se difuminan. El trabajo de *peer review*, afinado, corrección de erratas y maquetado lo hemos hecho nosotros –gratis, recordemos–, pero al final es como si hubiera caído del cielo y lo único que aparece en público es la atribución al autor y a su institución. Percibo alguno de estos casos como una vulneración de la propiedad intelectual que a quienes hacemos la revista nos corresponde sobre nuestro trabajo. Las instituciones deberían revisar este proceder con algún cuidado.

Incidentalmente, alguna otra razón podría añadirse, como que, con el paso de los

años, cada vez me parece más chirriante la primera parte de la atribución de contenido del título de la revista: «de Ciencia Penal». Estoy convencido de que el quehacer académico de nuestra tradición cultural en materia jurídica, en general, y en materia penal, en particular, no está correctamente identificado mediante el sustantivo *ciencia*. Es un tema que he apuntado en alguna ocasión y sobre el que tengo pendiente argumentar con más detenimiento, pero que en todo caso me ha venido generando una moderada sensación personal de impostura, en tanto que responsable único de la elección en su momento, hace dos décadas y media, del nombre de la revista. No debería haber dado entonces tanta importancia a la búsqueda de un acrónimo que no coincidiera con el de otras publicaciones del ramo. Tampoco debería haber renunciado a mi propia opinión, desde siempre escéptica, cuando menos, en esta materia, por no apartarme de la corriente generalmente asentada entre los compañeros de área. La transición de 2019, cuando creamos como proyecto paralelo la *Revista Electrónica de Criminología*, habría sido seguramente una buena ocasión para despejar esta incoherencia, pero ya digo que dar semejante paso era desaconsejable, ya que habría implicado la renuncia a una historia de dos décadas. En cambio, ahora la revista, con su título de siempre, encara un nuevo futuro en el que la naturaleza comprensiva de los conceptos incorporados a su título podrá dar juego a los nuevos responsables para explorar nuevos caminos o profundizar en algunos de los que ya hemos transitado desde 1999. Las opciones quedan así abiertas. Mi esperanza es que este movimiento confiera a la revista solidez y las mayores garantías de futuro, aun siendo consciente de la heraclítea fugacidad de todo lo que existe.

En las fechas en que escribo estas líneas, nos encontramos en un período de transición de la *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* que intentaremos sea breve y ágil. A lo largo de este mes de mayo de 2024 hemos puesto a disposición de la comunidad académica jurídico-penal los últimos artículos recibidos y aprobados en la etapa durante la cual he dirigido RECPC. Hace apenas un par de horas, el día 20 de mayo de 2024, ha quedado cerrada la primera etapa de nuestra revista y ha querido la fortuna que se trate de un trabajo firmado por una querida amiga y compañera de muchos años, Marisa Cuerda.

Los números publicados hasta ahora seguirán estando ubicados en el mismo lugar (URL) de siempre, a la vez que a partir de pocos días lo estarán adicionalmente en la nueva web de la revista, donde los nuevos números se albergarán en régimen de exclusividad. El equipo editorial que pronto cesará en sus funciones ha dejado de aceptar nuevos artículos, mientras que pronto los nuevos editores harán pública la nueva política de gestión de originales y se abrirá la posibilidad de recibir trabajos para su

evaluación y eventual publicación. Una nueva etapa en la que ya no tendremos nada que decidir.

Presumo que uno de los cambios más conspicuos consistirá en el fin de la política de absoluta gratuidad que hemos tenido por innegociable desde el principio. Semejante modelo era en última instancia insostenible, salvo que uno se arriesgue a contribuir a un mal endémico que aqueja a un significativo sector de la universidad española: las redes clientelares, en no pocas ocasiones encubiertas bajo un eufemismo académico. Las personas encargadas de gestionar, de evaluar, de maquetar, de editar, deben lógicamente aspirar a recibir una remuneración por su trabajo, y esto alguien lo tendrá que sufragar. No sé si anunciantes, grupos de investigación, usuarios, o quién. Sea como sea, no se puede esperar que perviva el modelo de colaboración altruista entre académicos que ha permitido a esta revista asentarse y progresar desde mil novecientos noventa y nueve. Confío en ser testigo de cómo el cambio de modelo sirve para dar un nuevo impulso.

Y... hasta aquí hemos llegado por ahora. Ha sido un viaje en ocasiones agotador, siempre satisfactorio. Pues, siendo cierto que no todos los colegas reconocen como nos gustaría nuestra aportación y la de quienes con similar dedicación sacan adelante otras publicaciones académicas sin las que los investigadores tendríamos un panorama aún más complicado, también lo es que eso importa mayormente un bledo. Sí se echa de menos un poco más de atención en los simposios académicos para familiarizar a los investigadores –sobre todo a los más jóvenes, pero no solo a ellos– con las exigencias y los retos de la publicación en tiempos de agencias de acreditación y evaluación. A menudo recibimos trabajos con deficiencias formales que evidencian la carencia de un mínimo de formación básica y, aun así, tiene uno la sensación de que en este terreno demasiados dan por hecho que no necesitan aprender nada. Pero una cosa es ser consciente de una parte incómoda de la realidad –no conviene ir por la vida ciego, ni engañado– y otra muy distinta atribuirle una importancia que bajo ningún concepto tiene.

En cambio, sí que importa la otra parte, extremadamente provechosa para el ánimo: el reconocimiento de compañeros que se dan cuenta del trabajo incesante y con innegociable vocación de rigor que hemos desarrollado durante dos tercios de nuestra vida académica. Igual se nos echa en falta durante un tiempo. Si así sucede, por favor repárese antes que nada en el cuarto de siglo de esfuerzo regalado a la comunidad universitaria en un proyecto que se creó desde cero, y no tanto en la decisión última de ceder los trastos y apartarse a un lado apenas momentos antes de que el devenir imparabile de los acontecimientos termine obligando inevitablemente a ello.